



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 267-1671
www.municipios.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0079 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando N°275-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°767-2016-ALC/MVES de fecha 11 de Octubre de 2016, se modificó el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N°251-2016-ALC/MVES, que conforma el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la misma que es modificada mediante Resolución de Alcaldía N°011-2017-ALC/MVES de fecha 16 de Enero del 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0065-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa a **EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN** como Gerente Municipal de esta Comuna, por lo que, corresponde modificar la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°011-2017-ALC/MVES de fecha 16 de Enero del 2017, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, conformado como sigue:

EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN Presidente
Gerente Municipal

KETTY YANINA TORRES LAGOS Secretaria
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

FÁTIMA NOEMÍ CARPIO BIRRUETA Miembro
Representante del Ministerio de Salud

ANA MARÍA CARAZAS CORRALES Miembro
Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa el Salvador

ETELVINA PATRICIA COA ALLCA Miembro
Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa el Salvador

PELAYA SILVIA GÁLVEZ MENDOZA VDA. DE HURTADO Miembro
Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa el Salvador

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la presente Resolución se eleve al Concejo Municipal para su ratificación.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO IRIGOYEN BERALTA
ALCALDE